OBJETO: "Compra de cámaras de seguridad para las instalaciones del IDEAM"

ANALISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
3. **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en el todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.[1]

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de mercado, el IDEAM identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En este apartado se hará un análisis de la importancia y la participación en el PIB de las actividades de información, comunicaciones, profesionales, científicas y técnicas, así como de actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Importancia del sector en el PIB

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países.

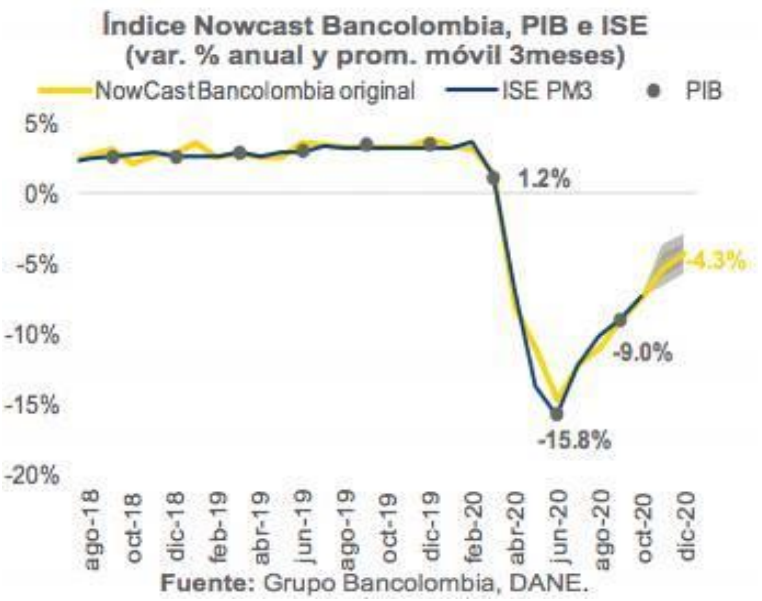
La actividad productiva de Colombia en el cuarto trimestre habría caído un 4,3%, mientras que en el mismo trimestre de 2019 se había presentado un aumento del 3,3%, la actividad económica del país presentó una variación anual en el rango entre el -5,7% y el -2,9%, con un valor medio del -4,3%.

Esto es un punto porcentual más que lo calculado para el periodo septiembre-noviembre y una mejora frente al del tercer trimestre, que estimaba una caída del -9%. Sin embargo, frente al mismo trimestre de 2019 presenta una fuerte caída, ya que en ese entonces registró un alza del 3,3%.

[1] http:// http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

Con estos resultados, el cambio estimado de la actividad productiva en 2020 es del -7%. Dicha cifra representa una contracción menos pronunciada de la prevista en el escenario base que es del -7,5%.

Según el más reciente reporte del Índice NowCast fue:[2]



Fuente: Grupo Bancolombia, DANE.

Para el año 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%

[2] Tomado de https://www.semana.com/economia/articulo/nowcast-de-bancolombia-en-el-cuarto-trimestre-de-2020/311322/

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[pr]– Año total

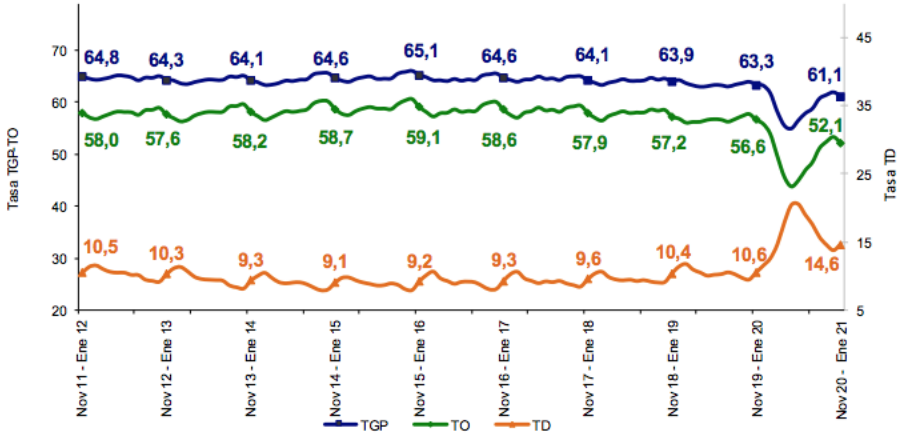
Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[pr] / 2019[p]	2020[Pr]- IV / 2019[P]-IV	2020[Pr] - IV / 2020[Pr] - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-4,1**	**-2,5**	**3,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Empleo (NOVIEMBRE 2020 - ENERO 2021)

Respecto a la tasa de desempleo nacional del trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021 fue del 14,6%, lo que representó un aumento de 4,0 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, lo que significó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al periodo noviembre 2019 - enero 2020 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,1%, con una disminución de 4,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre - enero (2011 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Así mismo, en el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.896 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,4, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.[3]

[3] Toma de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Noviembre - enero (2021/2019)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Nov 20 - ene 21	Nov 19 - ene 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.896	22.393	100	-1.497	
Alojamiento y servicios de comida	1.500	1.823	7,2	-323	**-1,4**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.732	2.026	8,3	-294	**-1,3**
Industrias manufactureras	2.314	2.537	11,1	-223	**-1,0**
Comercio y reparación de vehículos	4.137	4.272	19,8	-135	**-0,6**
Transporte y almacenamiento	1.446	1.558	6,9	-112	**-0,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.230	2.334	10,7	-104	**-0,5**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.424	3.519	16,4	-95	**-0,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.341	1.433	6,4	-92	**-0,4**
Construcción	1.524	1.587	7,3	-63	**-0,3**
Actividades inmobiliarias	245	281	1,2	-36	**-0,2**
Actividades financieras y de seguros	275	304	1,3	-30	**-0,1**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	224	241	1,1	-17	**-0,1**
Información y comunicaciones	314	300	1,5	13	**0,1**
Explotación de minas y Canteras	190	171	0,9	19	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Variables económicas que afectan al sector.

a. Salario Mínimo: El incremento del 3.5% del SMMLV y auxilio de transporte para el 2021 es más del doble de la inflación para el cierre del 2020 (1.5%), se mantiene la tendencia de los incrementos reales más altos del salario mínimo de este siglo para los trabajadores, los cuales se han fijado en los años del gobierno, en el 2019 el aumento real fue de 2.8% real, mientras que en el 2020 llegó al 2.2% real, al representar un incremento de 5% en el poder adquisitivo de los trabajadores que reciben el salario mínimo, es decir, un incremento por encima de la inflación.[4]

Año	Salario Mensual	Variación % Anual	Decretos del gobierno Nacional
2015	644.350	4.6	Decreto 2137 de diciembre de 2014
2016	689.455	7	Decreto 2552 de diciembre de 2015
2017	737.717	7	Decreto 2209 de diciembre de 2016
2018	781.242	5.9	Decreto 2269 de diciembre de 2017
2019	828.116	6	Decreto 2451 de diciembre de 2018
2020	877.803	6	Decreto 2360 de diciembre de 2019
2021	908.526	5	Decreto 1785 de diciembre de 2020

[4] Tomado de https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020/diciembre/trabajadores-colombianos-tendran-salario-minimo-de-908526-mas-auxilio-de-transporte-de-106454-en-el-2021#:~:text=El%20incremento%20del%203.5%25%20del,de%20102%20mil%20854%20pesos

b. Índice de Precio al Consumidor (IPC) En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%).

Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,76	0,12	1,44	0,23
Transporte	12,93	0,70	0,09	0,70	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,08	0,65	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,51	0,02	0,26	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,13	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03

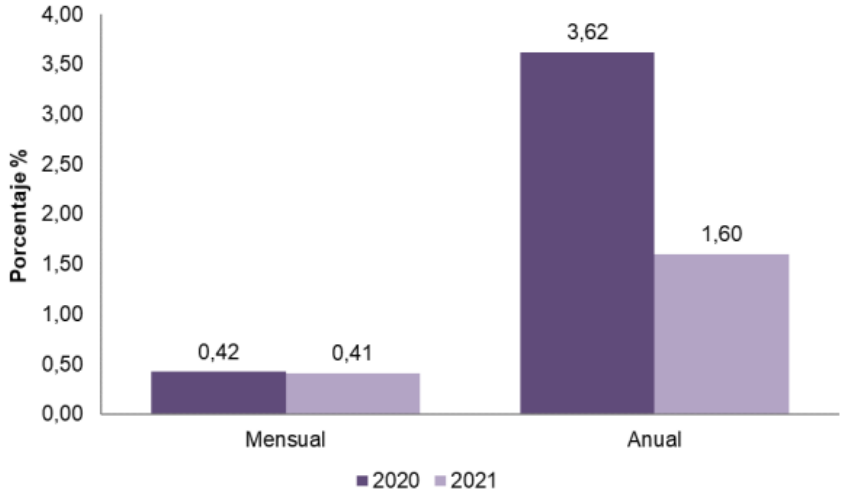
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,41%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,38 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Enero 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Análisis de la Demanda

Para este proceso se tuvo en cuenta para el análisis de la Demanda el histórico de la Entidad y de diferentes entidades, con contratos de objeto similar publicados en el SECOP II, revisados el día 03 de septiembre de 2021, como los que se relacionan a continuación:

Entidad	Número de Proceso	Objeto	Cuantía	Estado
SUBCUENTA PARA LA ADMON Y MANEJO SPN FONAM - DTOR	IPMC-DTOR-066-2021	Adquisición de cámaras de seguridad para la sede de la Calera del PNN Chingaza	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	PN MEBAR MIC 033 - 2021	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO (INCLUYE INSTALACION)	$ 88.581.352 COP	Proceso en evaluación y observaciones
MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDIO	DAJ-SMIC-026 DE 2021	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA DONADAS A 10 SEDES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ARMENIA	$50.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Análisis de la Oferta

Estructura Estudio de Mercado.

Con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, se efectuó un estudio de mercado a través de cotizaciones solicitadas a empresas prestadoras de servicios que tienen las especificaciones técnicas descritas en este estudio, calculando el valor promedio.

Es de aclarar que a continuación se expone el precio unitario de cada producto y servicio teniendo en cuenta que el proceso será realizado por el valor total del presupuesto oficial y será adjudicado al menor precio:

				INSERTECO INGENIERIA S.A.S.	ASPIDA			
ITEM	CANT	UNIDAD	EQUIPO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VALOR ESTUDIO DE MERCADO PRECIO UNITARIO	VALOR ESTUDIO DE MERCADO PRECIO TOTAL
1	23	UN	CAMARA TURBO 4 HD TVI/AHD/CVBS/CVI TIPO DOMO 2Mp CMOS 1080P 2.8-12MM 40 MTS IP66.	$ 217.600	$ 220.000	$ 221.130	$ 220.000	$ 5.060.000
2	5	UN	CÁMARA TURBO HD BALA 1080P TVI/AHD/CVBS/CVI LENTE VARIFOCAL 2.8-12MM 40 MTS IP66	$ 217.600	$ 220.000	$ 221.130	$ 220.000	$ 1.100.000
3	1	UN	DOMO TURBO CON LEDS IR DE ALCANCE 150M. RESOLUCIÓN 1080P, CON 1920H X 1080V PIXELES EFECTIVOS. ZOOM ÓPTICO X25 CON RANGO FOCAL 4.8-120MM.	$ 2.233.800	$ 2.300.000	$ 2.211.300	$ 2.233.800	$ 2.233.800
4	3	UN	Base Escualizable de Brazo 32"a 65"	$ 137.400	$ 145.000	$ 148.200	$ 145.000	$ 435.000
5	1	UN	JOYSTICK USB COMPATIBLE CON DVRS/NVRS/IVMS4200 HIKVISION	$ 1.279.000	$ 1.290.000	$ 1.326.000	$ 1.290.000	$ 1.290.000
6	3	UN	Mouse LOGITECH Inalámbrico Óptico M280 Negro	$ 52.800	$ 57.000	$ 54.600	$ 54.600	$ 163.800
7	30	UN	KIT DE TRANSCEPTOR (BALLUNS) TURBO HD / HASTA 4K / 5 MEGAPIXEL / CONECTOR 100% COBRE / SOPORTA HD-TVI / AHD / CVI / CVBS	$ 18.200	$ 17.500	$ 18.720	$ 18.200	$ 546.000
8	30	UN	FUENTE12V 1.5AMP	$ 18.200	$ 17.800	$ 18.720	$ 18.200	$ 546.000
9	600	MTS	CABLE UTP CAT5E GRIS NEXXT	$ 3.600	$ 3.950	$ 3.500	$ 3.600	$ 2.160.000
10	600	MTS	Cable duplex 2x14	$ 5.120	$ 5.500	$ 4.950	$ 5.120	$ 3.072.000
			SUBTOTAL					$ 16.606.600
			IVA 19%					$ 3.155.254
			TOTAL					**$ 19.761.854**

CONCLUSIÓN: Luego de aplicar la fórmula de los valores de las cotizaciones, se obtuvo como resultado un valor de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (19.761.854) IVA incluido**, para adelantar el proceso de contratación.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

Según la Ley 590 del 2000. "Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos"

En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYMES se clasifican así:

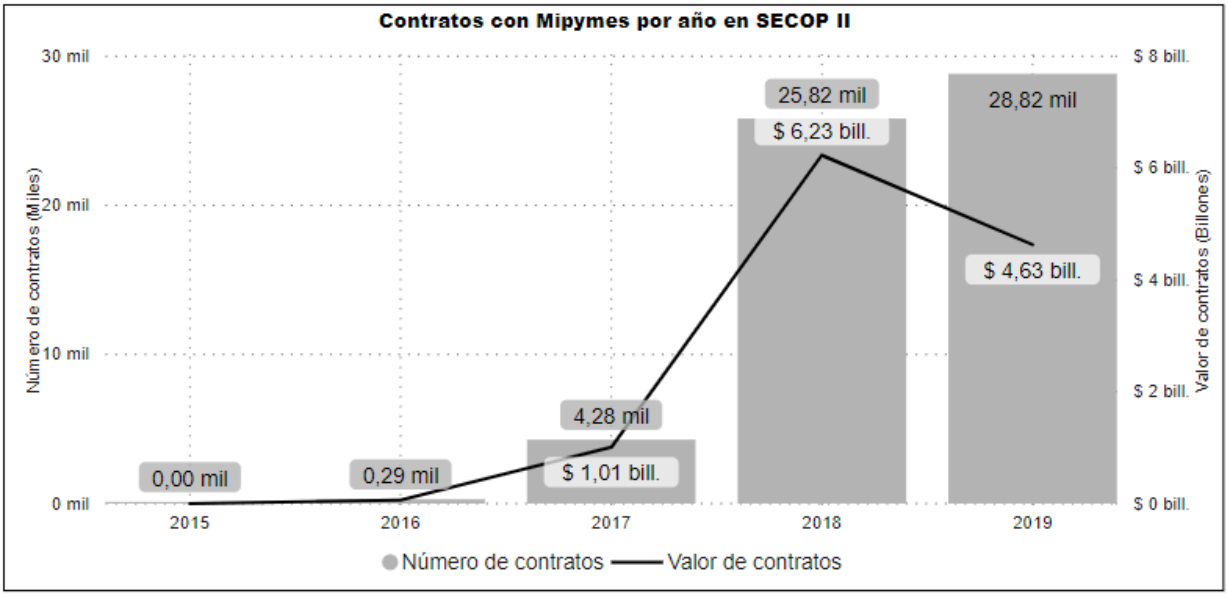
- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A través de la Ley 2069 del 2020, El gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica, con el fin de impulsar la económica del país. Colombia Compra Eficiente, diseño un a guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace el Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las mircro, pequeñas y medianas empresas.

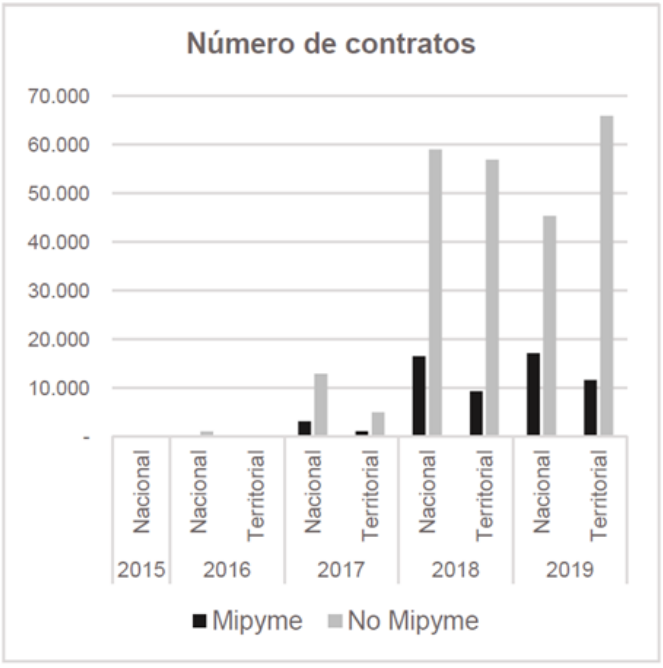
De acuerdo con los datos registrado en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Las Mipymes han sido exitosas, principal ente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.

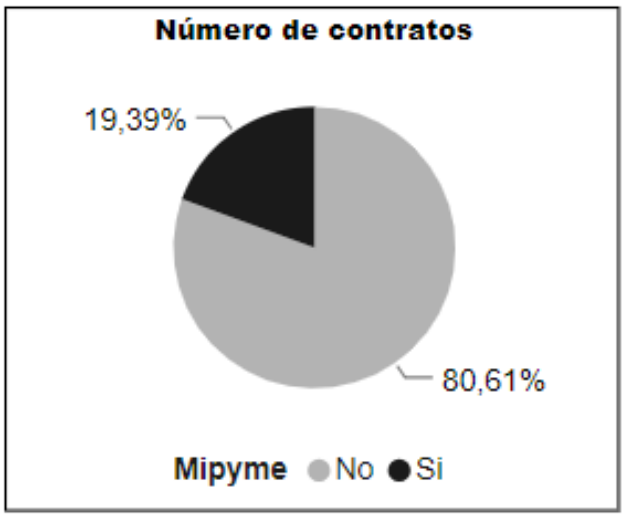
Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.

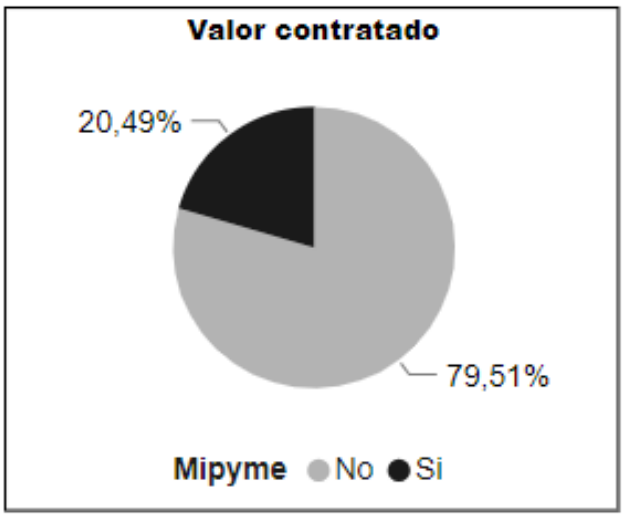
Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:





En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme:





Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las Mipymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público. Entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública. La presente guía busca brindar herramientas para superar los obstáculos mencionados y promover el acceso de la Mipyme al Sistema de Compra Pública

La regla general, las Entidades Estatales que adelantan procesos de contratación están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP y de manera excepcional, la normativa prevé situaciones en las que las Entidades Estatales desarrollan sus actividades bajo un régimen especial de contratación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su manual de contratación

La Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales sometidas al EGCAP deben adelantar sus procesos de contratación a través de alguna de las cinco (5) modalidades de selección, que debe ser determinada teniendo claro y definido (i) su necesidad;

(ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista que es idóneo para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto: En la Selección abreviada de Menor cuantía: modalidad competitiva que tiene procesos simplificados. Las Entidades Estatales deberán adelantar sus procesos por medio de esta modalidad cuando la normativa del Sistema de Compra Pública lo permita de acuerdo con las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio.

Colombia Compra Eficiente, como Entidad rectora en la contratación pública, ha diseñado tres plataformas diferentes para realizar los procesos de contratación las cuales son EL SECOP I, EL SECOP II y La Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC–.

Las Mipyme, como cualquier otro contratista del Estado, deberán contratar con Entidades Estatales a través del SECOP II deberán registrarse como Proveedor en la plataforma. Con el registro, los proveedores pueden:
i) Consultar todos los procesos creados por las Entidades Estatales en el SECOP II.
ii) Suscribirse a Procesos de Contratación específicos en los cuales tengan un interés particular para recibir información o presentar ofertas
iii) Crear un perfil con la información más relevante de su negocio que podrá ser visto por las Entidades Estatales.
iv) A través de la plataforma los proveedores pueden ser invitados por una Entidad Estatal a participar en un Proceso de Contratación determinado.
v) Configurar en su cuenta áreas de interés5 para conocer en tiempo real los Procesos de Contratación que las Entidades Estatales hagan públicos y almacenarlos en el gestor de oportunidades de negocio de su menú de búsqueda. Esto permite que pueda estar informado en todo momento de aquellos procesos que puedan ser atractivos de acuerdo con el bien o servicio.

Finalmente, las Mipyme podrán consultar oportunidades de negocio en avisos de prensa en diarios de amplia circulación, en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o en las páginas web de las distintas Entidades Estatales.

Para la participación de las Empresas Mipymes que están interesas en contratar con las Entidades Estatales, deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca cada Entidad Estatal en los documentos del proceso

Incentivos para la promoción de la participación de las Mipyme en los procesos de compra pública.
a. Convocatorias limitadas a Mipyme
b. Factores de desempate
El mayor número de adquisiciones donde participaron empresas Mipyme fueron adelantadas en las modalidades de contratación directa y mínima cuantía de modo que representan un potencial de negocio significativo, Fuente Colombia Compra Eficiente, en la guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública.

Así las cosas el IDEAM, solicitó cotizaciones a tres empresas Mipyme que podrían participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: “Compra de cámaras de seguridad para las instalaciones del IDEAM.” La cual es la siguiente: INSERTECO INGENIERIA S.A.S,

NORMATIVIDAD

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2015.
Ley 1697 de 2013
Ley 9 de 1979.
Artículo 1° del Decreto 668 de 1989, deber de los comerciantes de renovar la matricula mercantil.
Artículo 166 del Decreto 019 de 2012, deber de renovar el Registro Único Empresarial.
Estatuto del consumidor Ley 1480 de 2012.

PERSPECTIVA TECNICA

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 2.2.8.7.1.1. del Decreto 1076 de 2015, el Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, es un establecimiento público de carácter nacional adscrito

al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

Adicionalmente, la Ley 99 de 1993, dispuso que el IDEAM es el encargado, entre otras funciones, de obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información meteorológica nacional, así como establecer la infraestructura meteorológica nacional para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.

De acuerdo con el Decreto 291 del 2004, por el cual se modifica la estructura del IDEAM, en su artículo 11 numeral 14, señala que le compete a la Secretaría General: coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el funcionamiento del Instituto.

De conformidad con la Resolución No. 0421 del 07 de mayo de 2019 por la cual corrige la Resolución 3094 de 2018, le corresponde al Grupo de Servicios Administrativos entre otras las funciones de adquisición, suministro y manejo de bienes, servicios y elementos requeridos por las áreas y dependencias de la Entidad cumplan a cabalidad las funciones constitucionales, legales y reglamentarias de manera eficaz y oportuna, así como establece como función del Grupo de Servicios Administrativos: Coordinar la prestación de los servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo, cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del IDEAM.

Que sobre estos aspectos la ley colombiana señala:

LEY 734 DE 2002 o Código Único Disciplinario:

Art. 34, numeral 21: "*Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*"
Art. 48, numeral 3: Es falta gravísima "*Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales*".

Con el fin de velar por la seguridad de las instalaciones físicas, los usuarios, beneficiarios, funcionarios, contratistas, visitantes y demás personas relacionadas con la actividad institucional, el buen desarrollo de los proyectos, programas y actividades ordinarias y extraordinarias que el IDEAM realiza dentro de sus sedes administrativas, inmuebles que administra y proyectos institucionales, actualmente se cuenta con el contrato No 395 DE 2020 OMA 41055001.0, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL IDEAM EN BOGOTÁ D.C. A NIVEL NACIONAL."* Contratista: SERVICONFOR LTDA

Los sistemas de videovigilancia son una herramienta que permite identificar hechos desviados de la rutina y que por su naturaleza requieren de la atención de la oferta institucional dispuesta para esta tarea. Bajo esta lógica, el sistema permite prevención, reacción y atención inmediata a eventos de seguridad ciudadana, medio ambiente, emergencias, desastres, y eventos masivos, acortando los tiempos de respuesta. El sistema en sí mismo es una respuesta a la preocupación de la sociedad frente a los riesgos inherentes a la vida urbana (Beck, 1998).[5]

Los Sistemas de Videovigilancia (SV) o cámaras de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas en un lugar determinado han venido incrementando su presencia al ser considerados como un medio idóneo para realizar el monitoreo y la observación de actividades en escenarios domésticos, empresariales, laborales y públicos.[6]

[5] https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Cámaras_paper_versión%20final.pdf

[6] https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Guia_Vigilancia_sept16_2016.pdf

Mediante oficio de fecha de 11 de agosto de 2021 el Contratista Serviconfor Ltda., realizó un informe de las cámaras de seguridad que como resumen describe lo siguiente:

"(…)

IDEAM / AÑO 2021			
EQUIPOS PARA CAMBIO E INSTALACION DE NUEVOS			
SEDE PRINCIPAL			
CAMARAS CON FALLAS	***PISO***	***CANT***	***OBSERVACIONES***
Cámara salida terraza	Piso 3	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara dirección general	Piso 3	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Control Disciplinario	Piso 3	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen color morado.
Cámara Ascensor	Piso 3	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Monitoreo Bosques	Piso 2	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara de noche
Cámara Ascensor	Piso 2	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara informática	Piso 2	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Ascensor	Piso 1	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara recepción	Piso 1	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Biblioteca	Piso 1	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Archivo Pasillo Biblioteca	Piso 1	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Parqueadero ingreso interna	Piso 1	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Parqueadero ingreso externa	Piso 1	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Cámara Comedor Externa	Piso 1	1	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara.
Domo PTZ esquina sur occidental	Terraza	1	Presenta fallas internamente, la cual no puede girar o manipular desde el software del DVR
Soportes escualizable para TV	Piso 1	3	Instalar soportes a los 3 TV de 32" monitores la cual están es colgados con una Guaya
Joystick para PTZ	Piso 1	1	Es importe instalar un Joystick para manipular los PTZ y realizar seguimiento a cualquier evento externo.
Mausen	Piso 1	3	Dos de ellos inalámbricos y uno con cable ya que presenta falla por su vida útil.
Video Valum		14	Pares para cámaras nuevas solicitadas
Fuentes de poder		14	Para alimentar cámaras nuevas solicitadas
PUENTE ARANDA			
cámaras de Bodega	Bodega	16	Por su antigüedad, presenta fallas de imagen no es clara la imagen
Cableado UTP 5e exterior	Bodega	600 M	Por su antigüedad, presenta fallas en la transmisión de imagen
Cableado dúplex 2X14	Bodega	600 M	Por su antigüedad, presenta fallas para alimentar las cámaras
Video Valum	Bodega	16	Pares para cámaras nuevas solicitadas
Fuentes de poder	Bodega	16	Para alimentar cámaras nuevas solicitadas

(…)

Desde la parte técnica las cámaras y el cableado son elementos que no tienen reparación o mejora. Las cámaras actuales por su antigüedad presentan fallas de imagen viéndose borrosas, de día dan imagen a blanco y negro, de noche dan imagen negra, ya que los leds han perdido su funcionalidad y otras dan una imagen distorsionada.
Para manipular los domos se requiere un joystick donde se pueda direccionar al ángulo que se requiera, ya que actualmente no permiten realizar un paneo direccionado.
El cableado UTP y dúplex presenta fallas por perdida de continuidad, no permite transmitir una imagen nítida, al estar en constante funcionamiento, hay partes donde esta empalmado y deteriorado.
Los medios tecnológicos al ser equipos electrónicos que están las 24 horas en operación van perdiendo su funcionalidad, donde se hace necesario estar actualizando estos equipos y materiales."

Por lo anterior, se hace necesario la compra de cámaras de seguridad para las instalaciones del IDEAM en cumplimiento de la meta PAA número 00 ha inscrito en la programación de la contratación para la presente vigencia en el renglón 436 la actividad: "Compra de cámaras de seguridad para las instalaciones del IDEAM.", la cual debe ser realizada en el año corriente.